

Educación expulsa a los enfermeros de los colegios públicos pero no de los concertados

NEUS CABALLER - Valencia - 17/02/2011

Un enfermero escolar no sustituye al pediatra. Pero alivia muchas de las dolencias (crónicas y accidentales) que se producen a diario en los colegios. Saray Carod trabajó hasta el martes en la enfermería habilitada en el colegio público Cavite del barrio de El Cabanyal de Valencia.

Un enfermero escolar no sustituye al pediatra. Pero alivia muchas de las dolencias (crónicas y accidentales) que se producen a diario en los colegios. Saray Carod trabajó hasta el martes en la enfermería habilitada en el colegio público Cavite del barrio de El Cabanyal de Valencia. Ese día fue "expulsada del centro" por orden del inspector jefe de la Consejería de Educación, "bajo la amenaza de abrir expediente al director".

Esta joven enfermera ha atendido desde enero de 2010 a los 89 niños con problemas médicos certificados, como fibrosis quística, epilepsia, osteogénesis, alergias, asma, y a los 14 diagnosticados con el síndrome de hiperactividad o TDAH. Saray, además, lidia con las dolencias más cotidianas como contusiones, diarreas, dolor abdominal y de garganta, heridas, picaduras o pediculosis.

El Cavite es un colegio de barrio de clase media baja que, gracias al compromiso de la asociación de padres (AMPA), firmó el curso pasado un convenio con el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova), para cofinanciar al 50% el servicio, lo que ofrece "una atención directa e inmediata".

"Nuestros hijos han estado atendidos de primera mano por una enfermera colegiada, que además les hacía talleres de higiene, nutrición y hábitos saludables", explica el portavoz de los padres, Juan Antonio Guardado, que no entiende la expulsión. Guardado atribuye la decisión al inspector Carlos Abad. El inspector sostiene que, en horario lectivo, no puede trabajar en el colegio nadie que no sea personal dependiente de la consejería.

La expulsión se ha hecho efectiva esta semana en otros colegios públicos valencianos. "Lo más irónico es que a los centros concertados sí se les permite el servicio", denuncia la AMPA.

Guardado insiste en que desde la AMPA y Cecova han tratado sin éxito de reunirse con el consejero Alejandro Font de Mora. El único que los recibió fue el director de Centros, Rafael Carbonell, al que le pareció "interesante" y se comprometió a buscar una fórmula jurídica para introducir enfermeros en las escuelas, sin coste para la Administración.

Cecova recuerda que presentó un modelo de "convenio" por el que "la consejería no tiene ninguna responsabilidad ni civil, ni económica ni laboral". Educación justificó ayer la expulsión porque el convenio "contraviene la normativa vigente" al ser en horario escolar, pero no aclaró por qué en los centros concertados con fondos públicos sí se permite.